


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES  
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo  
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00094	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ALBA LIGIA BOLAÑO RODRIGUEZ	MIN. DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-INCODER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LAS DEMANDADAS, ASÍ:  MIN.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: PREVIAS: CADUCIDAD DE LA ACCION E INEPTA DEMANDA DE MERITO: INEXISTENCIA DE VICIO EN LA FORMACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS (FOLIOS 156 AL 158). INCODER: CADUCIDAD DE LA ACCIÓN- FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN- PRESCRIPCIÓN DEL PRESUNTO DERECHO A INCORPORARSE AL INCODER (VER FOLIOS 430 AL 437 Y DEL 500 AL 502).	22 DE MAYO 2015 (1ª instancia)	26 DE MAYO 2015 (1ª instancia)

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
Secretaria